Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
589 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	CC	53.065.204

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para orientar y acompañar el desarrollo y seguimiento de la línea estratégica comunitaria, en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y las gestiones de articulación del Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica de Reincorporación

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Orientar las acciones de formulación y actualización de los planes, programas, proyectos y acciones requeridas para la implementación de la línea estratégica de reincorporación comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral – PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR.	Si	En el actual periodo se adelantaron las siguientes acciones para dar cumplimento a esta obligación: -Se diligencio la matriz de acciones y actividades del Programa de Reincorporación Integral que se pueden convalidar a partir de los procesos adelantados en el 2024 (Anexos 1.1, 1.2) - se revisó el instrumento de línea base de la Estrategia de Prevención de la Estigmatización, que será desarrollado mediante convenio con PNUD (Anexos 1.3)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
589 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

2	Impulsar los procesos de contratación que se deriven de la línea estratégica comunitaria, de acuerdo con las necesidades y recursos asignados a la dependencia para la implementación del Programa de Reincorporación Integral – PRI.	Si	Convenio ARN – PNUD, Componente 7: -Se comparte con la Dirección Porgramatica de Reincoropración y Ofina Asesora de Comunicaciones la propuesta del istado de invitados al evento simbólico de premiación (Anexo 2.1) -Se envío a la Dirección Programatica el informe de avance fortalecimiento de procesos comunitarios, para dar respuesta a la solicitud del componente comunes (Anexo 2.2) Contrato 1467-2025 para la implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización. - Revisión de Hojas de vida propuestas por el contratista UT Merani para la implementación del contrato (Anexo 2.3). General: Se realiza la actualización de seguimiento de la matriz de contratación en los procesos precontractuales y contractuales (Anexo 2.4)
3	Articular las acciones y estrategias que se requieran para la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, en relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria, así como la participación en los subcomités en los que se requiera.	Si	Durante el mes de Agosto se participo en las jornadas de concertación con las siguientes entidades: -ESAP, se revisaron las acciones comunitarias a las que la entidad a t´rves de su misionalidad, programas, planes y proyectos puede aportar el cumplimiento de las acciones comunitarias que se encuentran el Programa de Reincorporación Integral. (anexo 3.1) -RTVC y ART, se revisaron las acciones comunitarias a las que la entidad a t´rves de su misionalidad, programas, planes y proyectos puede aportar el cumplimiento de las acciones comunitarias que se encuentran el Programa de Reincorporación Integral.. (anexo 3.2) -Ministerio del Interior, se revisaron las acciones comunitarias a las que la entidad a t´rves de su misionalidad, programas, planes y proyectos puede aportar el cumplimiento de las acciones comunitarias que se encuentran el Programa de Reincorporación Integral.. (anexo 3.3)
4	Construir o validar los insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos en el marco de la implementación del Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación – SNR, con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria.	Si	Documentos: -Se da inicio a la actualización de la guía del eje temático de prevención y superación de la estigmatización, de acuerdo a los hallazgos reportados por los grupos territoriales, se di inicio por las acciones correspondientes a prevención de estigmatización y pedagogía de Paz (Anexo 4.1) Respuestas: - Se aportan insumos para dar respuesta a la solicitud elevada por la Contraloría en el marco de la Auditoría de Cumplimiento a las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad (Anexo 4.2) -Se envía vía teams insumos de avances de la reincorporación comunitaria en los ejes temáticos de prevención y superación de la estigmatización y fortalecimiento de procesos comunitarios, para informe de rendición de cuentas, al equipo operativo de la Unidad Técnica de Reincorporación. (Anexo 4.3) - se da un reporte de la implementación del convenio 1395 con OIM-2024, como insumos para la rendición de cuentas (Anexo 4.4)
5	Apoyar el seguimiento y evaluación a la implementación del Programa de Reincorporación Integral -PRI y al Sistema Nacional de Reincorporación – SNR con relación a la línea estratégica de reincorporación comunitaria y su articulación con las demás.	Si	Se realiza la consolidación consultas y de respuestas frente a las solicitudes de los grupos territoriales referente a la reincorporación comunitaria y la implementación del PRI (Anexo 5.1).
6	Participar en los procesos de planeación estratégica de la UTR a través de las actividades que para ello se determinen, observando calidad y oportunidad, en especial en relación al reporte de información y evidencias para soportar la gestión del grupo de trabajo.	Si	Durante el mes se realizó una reunión del equipo de reincorporación comunitaria para construir la metodología de jornadas de sensibilización y pedagogía orientadas a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz, sus familias y comunidades (Anexo 6.1) Se llevó a cabo una reunión del equipo de la Unidad Técnica de Reincorporación para retomar los lineamientos de toma de asistencia y seguimiento a las acciones del PRI. (Anexo 6.2)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
589 - 2025	Mensual	1/08/2025 A 31/08/2025

7	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, incluida población en proceso de reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	Si	ARN -Reunión con el equipo de estrategia de la línea de fomento para revisar las acciones de reincorporación comunitaria que se pueden abordar desde esta estrategia (Anexo 7.1). -Jornada preparatoria de la mesa regional de prevención y superación de la estigmatización virtual y presencial del departamento de Norte de Santander con el Grupo Territorial. (Anexo 7.2). -Se adelanta reunión con el Grupo de mujer y género para revisar las acciones de fortalecimiento de procesos comunitarios de acciones lideradas por mujeres y proceso de cuidado (Anexo 7.3). - se socializó con los grupos territoriales de Arauca, Caquetá, Nariño, Sucre–Bolívar–Córdoba y Norte de Santander el Contrato 1467 de 2025, explicando su alcance y condiciones técnicas (Anexos 7.4). -Socialización con los grupos territoriales de Arauca, Caquetá, Nariño, Bogotá, Atlántico-Magdalena, Guaviare y Norte de Santander del Diplomado de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz, con la Universidad de Antioquia (Anexos 7.5). -se realizó una reunión con el grupo territorial de Norte de Santander para analizar la focalización y microfocalización del Contrato 1467 de 2025, considerando las dificultades de seguridad en algunos municipios del Catatumbo (Anexos 7.6). Actores Externos --Reunión con el Ministerio de Trabajo para la socialización del preAlcompaz y la importancia de su participación en el festival del Alcompaz (Anexos 7.7). -Se asiste a la reunión liderada por el Ministerio del Interior de acciones electorales, específicamente en el subcomité de no estigmatización (Anexo 7.8). - Se sostuvo una reunión de articulación con representantes de la ONU y el Ministerio de las Culturas para coordinar acciones de prevención de la estigmatización en Honda, Tolima (Anexo 7.9). - Se desarrolló una jornada de sensibilización y pedagogía orientada a prevenir la estigmatización hacia firmantes de paz con funcionarias/os y contratistas de la APC y la UNAL (Anexo 7.10) -Reunión con la Universidad de Antioquia para conocer la metodología y los tiempos de implementación del diplomado de pedagogía del acuerdo final de paz (Anexo 7.11)
8	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las instrucciones de la supervisión.	Si	Apoyo a la Supervisión: De acuerdo con la delegación de la supervisión se apoya la revisión de informes de actividades del mes de julio de los siguientes contratos: -223-202 (Anexo 8.1) -485-2025 (Anexo 8.2) -1189-2025 (Anexo 8.3) - 1420-2025 (Anexo 8.4) Participación Mesas: -Mesas de trabajo con PNUD: Revisión de avances y pendientes para la subvención con organizaciones y adquisición con los colectivos (Anexo 8.5) -Mesa Técnica de prevención y superación de la Estigmatización: Se lidera el desarrollo de la sexta sesión de la mesa (Anexo 8.6) -Comité operativo contrato 1647-2025 : se participó en una reunión de articulación y planeación con profesionales de la UT Merani y Compañía Pedagógica SAS, se revisaron los entregables conforme al anexo técnico (hojas de vida, propuesta de plan operativo y propuesta para la jornada de inducción) y se asistió al primer comité operativo (Anexo 8.7)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julie Catalina Tovar Arevalo Firmado digitalmente por Julie Catalina Tovar Arevalo		Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:	JULIE CATALINA TOVAR AREVALO	**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora Dirección General Código 1020-Gardo 10
		Fecha	31/08/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx